



**Ciencia Latina**  
Internacional

---

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.  
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), septiembre-octubre 2024,  
Volumen 8, Número 5.

[https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i5](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5)

**RESIGNIFICAR LA UNIVERSIDAD DESDE LA  
ÓPTICA DE LAS POLÍTICAS DE  
CORRESPONSABILIDADES SOCIALES EN  
ECUADOR**

**RESIGNIFYING THE UNIVERSITY FROM THE PERSPECTIVE  
OF SOCIAL CO-RESPONSIBILITY POLICIES IN ECUADOR**

**Jorge Eduardo Murillo Martínez**  
Universidad Estatal de Milagro, Ecuador

**Jazmín Milleray Murillo Vaca**  
Universidad Estatal de Milagro, Ecuador

DOI: [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v8i5.14430](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i5.14430)

## Resignificar la Universidad desde la Óptica de las Políticas de Corresponsabilidades Sociales en Ecuador

Jorge Eduardo Murillo Martínez<sup>1</sup>

[jmurillom8@unemi.edu.ec](mailto:jmurillom8@unemi.edu.ec)

<https://orcid.org/0009-0007-2175-5065>

Universidad Estatal de Milagro  
Ecuador

Jazmín Milleray Murillo Vaca

[psicolifejazminmurillo@gmail.com](mailto:psicolifejazminmurillo@gmail.com)

<https://orcid.org/0009-0004-1346-7459>

Universidad Estatal de Milagro  
Ecuador

### RESUMEN

La universidad en su ámbito de universalidad en base a su trilogía, como es la enseñanza, vinculación con la colectividad e investigación, entra a un profundo debate en la actualidad, por cuanto en su conjunto con la colectividad, surge una reflexión profunda actual sobre los sujetos y las instituciones, y del surgimiento de un nuevo paradigma institucional. La institución educativa, por ejemplo, desde su aparición, ha ocupado un lugar preponderante en el desarrollo social y en la cultura, sin embargo, también se encuentra como eje de debates sociales, críticas sobre su pertinencia y voces que reclaman su transformación para hacerla más acorde con la postmodernidad. Entre las manifestaciones de la escuela, a la universidad se le ha dado un lugar muy especial, no solamente como lugar para la formación avanzada, también como centro de la producción de conocimiento científico y pilar para el desarrollo de las disciplinas, no obstante, esta concepción ha instalado, en términos del imaginario colectivo, una distancia importante entre la institución, los saberes y los profesionales, con la vida cotidiana. Es con esto que se pretende llegar cuál es el papel de la responsabilidad universitaria en las instituciones superiores de Ecuador. Por eso el objetivo es cómo influye la responsabilidad social universitaria en la adecuada implementación sobre el desarrollo organizacional, tecnológico, económico y científico. La investigación tuvo un enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo

**Palabras clave:** paradigma institucional, responsabilidad social universitaria, universidad

---

<sup>1</sup> Autor principal.

Correspondencia: [jmurillom8@unemi.edu.ec](mailto:jmurillom8@unemi.edu.ec)

# Resignifying the University from the Perspective of Social Co-Responsibility Policies in Ecuador

## ABSTRACT

The university in its field of universality based on its trilogy, such as teaching, linking with the community and research, enters into a profound debate today, because as a whole with the community, a current deep reflection on the subjects and institutions, and the emergence of a new institutional paradigm. The educational institution, for example, since its inception, has occupied a preponderant place in social development and culture, however, it is also the focus of social debates, criticisms about its relevance and voices that demand its transformation to make it more according to postmodernity. Among the manifestations of the school, the university has been given a very special place, not only as a place for advanced training, but also as a center for the production of scientific knowledge and pillar for the development of disciplines, however, this Conception has installed, in terms of the collective imaginary, an important distance between the institution, knowledge and professionals, with everyday life. It is with this that it is intended to arrive at the role of university responsibility in the higher institutions of Ecuador. That is why the objective is how university social responsibility influences the proper implementation of organizational, technological, economic and scientific development.

**Keywords:** institutional paradigm, university social responsibility, university

*Artículo recibido 09 septiembre 2024*

*Aceptado para publicación: 15 octubre 2024*



## INTRODUCCIÓN

La responsabilidad social universitaria, en Ecuador, se ha desarrollado con la finalidad de cumplirle a la colectividad de generar altos impactos. Por ende, ayudar a cada una de las problemáticas que existen en cada comunidad aportando así la debida solución.

En América Latina se han desarrollado diversas transformaciones en el ámbito empresarial, en el cual se adoptan numerosas estrategias como medio para adecuar a las organizaciones a las exigencias del contexto mundial (Andrade, 2021).

Se explica que el término de RSU (Responsabilidad Social Universitaria), sus principales componentes son cuatro, que van desde la etapa organizacional, la comunidad estudiantil académica, el personal docente y el medio ambiente, en el cual se observa de la agrupación variada en un campus universitario, generándose un conjunto fusionado de varios individuos.

Vallaes (2010) define a la RSU como:

Una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria (estudiantes, docentes y personal administrativo) a través de la gestión responsables de los impactos educativos, cognitivos, laborales, sociales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el Desarrollo Humano Sostenible.

El surgimiento que se da de este nuevo término en América Latina, es a partir del año 1970. Como es de conocimiento general, la universidad es concebida desde la Reforma de Córdova que va se constata con sus tres pilares: formación, investigación y la misión social.

Desde esta crítica a la educación superior y a la universidad como encargada de su desarrollo, se enuncian nuevas transformaciones que prometen seguir aumentando las brechas entre la institución y la sociedad, ya Laval en el (2004) postulaba la discusión sobre la mercantilización de la educación, muy vigente hoy en día frente a las tensiones que genera su oferta como derecho o servicio, carácter público o privado, o en su condición de institución o empresa.

La responsabilidad social universitaria (RSU) es una política de calidad ética del desempeño de la comunidad universitaria a través de la gestión responsable de los impactos educativos, cognitivos, laborales, sociales y ambientales que la universidad genera, en un diálogo participativo con la sociedad para promover el desarrollo humano sustentable (Espinoza & Guachamín, 2015).



Cada alma máter, en sus directrices asientan sus impactos desde el orden académico, siendo su deber en transformar a las personas, desde el primer día se comienza a analizar cuáles son sus conocimientos previos, para luego reaprender, dándose un conocimiento de parte de estudiantes y el tutor. La universidad propone nuevos aprendizajes, definiciones y saberes. En el rango de organizacional, es relevante desde un orden jerárquico de cada autoridad, personal docente, y en fin la comunidad estudiantil. Para el nivel social, es la referencia de saber desde que lugares han llegado los educandos. Luego llega una etapa, considerándose la más importante la del impacto cognitivo; resultando ser el menos conocido, se encuentra muy poco acerca de este en el discurso de la RSU. La razón se explica, en un currículo oculto. Se encuentran las limitaciones de cada carrera en cada estudio.

Los valores que hasta ese momento habían constituido el mundo escolar se constituyen por nuevos criterios operacionales: la eficacia, la movilidad, el interés. Y es que la escuela cambia de sentido: ya no es el lugar de asimilación y de frecuentación de las grandes narraciones que forjan caracteres estables para situaciones sociales bien definidas, sino un lugar de formación de caracteres adaptables a las variaciones existenciales y profesionales en movimiento incesante (Laval, Ch. 2004. P. 57).

Independiente de que como se conciba, a la Universidad de hoy se le demanda, al igual que a la empresa privada, eficacia, eficiencia, productividad y cierta responsabilidad para con el contexto, es ahí donde los avances se tornan incipientes para la llamada Responsabilidad Social Universitaria (RSU), la cual se concibe como:

saber gobernarse por sí misma, formar ciudadanos competentes, idóneos, cultos, con una sólida ética en el desempeño de sus quehaceres y capaces de hacer valer el derecho de una sociedad a ser libre, democrática, igualitaria y con capacidad de dialogar con la diversidad de culturas y naciones” (Axel Didriksson, coordinador general de la Red de Macro-universidades Públicas de América Latina y Director e investigador del Centro de Estudios sobre universidad de la UNAM). (Citado en Torres, A y Sánchez, L. 2014. P.90).

## **METODOLOGÍA**

Como señalan Vallaeys, et al (2009), en este sentido las encuestas permiten lograr una mayor representatividad estadística en la recopilación de opiniones y sirven para comparar en el tiempo la



evolución de las percepciones de la comunidad universitaria. Por lo que, en esta fase, la investigación tuvo un enfoque cuantitativo, de alcance descriptivo.

Por lo anterior y al igual que las organizaciones, la Universidad es llamada a establecer vínculos y responsabilidades con el entorno, con los colectivos sociales, y principalmente con los individuos, en aras de configurar una sociedad plural, democrática y participativa.

Pensar en RSU conlleva sus propias discusiones: tales como: ¿Qué es la responsabilidad y si realmente se comprenden sus postulados en el ámbito universitario, hasta qué punto sus diversas definiciones establecen un derrotero de acción y transformación institucional, ¿cuáles son sus vínculos con la proyección social y hasta qué punto, asumir esta perspectiva, establece grandes desafíos para la universidad?

Conforme a lo planteado por Vallaeys, (2014), el concepto de Responsabilidad Social Universitaria surge en América Latina a inicios del año 2000.

Alrededor de los esfuerzos teóricos y prácticos de la Red chilena “Universidad Construye País” y de la red Latinoamericana de Universidades animada por la “Iniciativa Interamericana de Ética, Capital Social y Desarrollo”, promovida por el gobierno noruego en el seno del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (p.107).

Y con su surgimiento da lugar a nuevas preguntas que van más allá de la responsabilidad individual, para llegar a la pregunta por su impacto en el ámbito social (Vallaeys, 2011). Tanto en las generaciones presentes como futuras, a manera de compromiso institucional y política integral sobre la gestión del saber científico.

Según Raza, (2015) siguiendo a Torres y Trápaga (2010) se incorpora las teorías de RSU como eje de la universidad, “a raíz de la reforma universitaria llevada adelante por estudiantes argentinos en 1918”. Utilizando en primera instancia el componente de extensión universitaria, el cual evolucionó desde la proyección de la universidad hacia la sociedad en general, para ser fortalecido por el pensamiento de Freire en la década de los 90, y finalmente consolidarse entre los años 2000 a 2010. (p.88).

En concordancia con lo anterior, Vallaeys (2008) postula la RSU como:

Una política de mejora continua de la universidad hacia el cumplimiento efectivo de su misión social mediante 4 procesos: Gestión ética y ambiental de la institución; formación de ciudadanos responsables



y solidarios; producción y difusión de conocimientos socialmente pertinentes; participación social en promoción de un desarrollo más humano y sostenible” (p.209).

Dando una dimensión distinta a la discusión, por cuanto integra a la acción institucional, las relaciones intersubjetivas e interinstitucionales, el sentido de la formación ciudadana y le da mayor relevancia al saber dentro de la perspectiva cultural de desarrollo humano y social, es decir, comprender que la RSU significa trascender la perspectiva institucional orientada exclusivamente a la proyección social, para postular acciones desde ámbitos y relaciones múltiples, con horizontes de sentidos más amplios que apunten al desarrollo científico, humano, social y cultural, garantizando el desarrollo de sus finalidades: “influencia positiva de los egresados en la sociedad, orientación de los saberes y las tecnologías, democratización de la ciencia y aporte a la ciencia, contribución al progreso de la sociedad con soluciones específicas en lo social, educativo, ambiental” (Torres, A y Sánchez, L. 2014. p.93). Por lo tanto, este proceso amerita comprender una nueva relación entre: el saber, la intención de transformación y la práctica; el lugar preponderante de la investigación para el desarrollo local y regional; y la necesidad de generar estrategias para lograr mayor cercanía con la sociedad, como menciona Demo (1990) para que su actuar sea en doble vía, como sugiere Beltran, Iñigo y Mata, 2014) “escuchando las voces de las demandas sociales y mostrando a la vez a estas voces los productos de su actuación” (p.13). por su parte Klisksbertg (2004) remite esta discusión al terreno de la ética, cuando plantea que todas las instituciones sociales requieren pasar por el escrutinio de la ciudadanía bajo una mirada de participación social y democracia.

### **De la Proyección Social Hacia la RSU**

Como se ha señalado, el tiempo ha ido diferenciando la iniciativa de “proyección social” de la universidad y la política de Responsabilidad Social Universitaria, que, si bien presentan puntos en común, no son equiparables en el contexto de la institución universitaria. En una cita referida por (Torres y Sánchez, 2014) se dice:

El concepto de extensión social o proyección social, según Aponte (2007), nace en el año 1918 con la reforma de Córdoba en Argentina, a raíz del debate sobre el sentido social de la universidad, despreocupada hasta entonces de la realidad y sus problemas. Se concibe como una función igualmente importante a la docencia e investigación. [...] Asegura Rama (2009), que la tradicional concepción de



la extensión social se ha ido diluyendo asociada a la democratización de las sociedades, a la masificación y a nuevas formas de expresión de la extensión que incorporan la innovación, la inclusión social o la internacionalización (P.88).

La proyección social de las universidades no es solo una acción externa, sino que tiene incidencia académica a través de la introducción de cambios en el currículo y en las pedagogías, que son los que a su vez contribuyen y permiten una inserción social de las universidades. Una mayor pertinencia en el currículo basado en competencias, contribuye a la proyección social al reafirmar saberes prácticos y no exclusivamente teóricos, como respuesta a problemas concretos. (Torres, A y Sánchez, L. 2014).

Si bien es cierto que aún falta mucho por hacer en materia de Responsabilidad Social Empresarial, cabe considerar que estas se adelantaron a las universidades en lo que a esto respecta, como ocurrió con la calidad total, la reingeniería y otros procesos organizacionales que se han producido en las últimas décadas (Castañeda, y otros, 2007).

Los mismos autores reconocen en la Proyección Social una bidireccionalidad de las interacciones (universidad-contexto social), bajo el propósito de la democratización, la convivencia, el empoderamiento de los sujetos y la calidad de vida, desde un entramado dialógico que vincula docencia, investigación y prestación de servicios.

Al parecer, este último aspecto “la prestación de servicios” ha sido el más enfatizado en las acciones de proyección social de las universidades, sin negar un sentido económico implícito, la prestación de servicios con base en los saberes académicos, también cumple funciones de validación de la teoría en la práctica, en cierta forma, ofrece un sentido de aplicabilidad del saber sobre la vida cotidiana respondiendo a problemas reales.

Así las cosas, la RSU vincula, al igual que la proyección social, la necesidad de validar el saber disciplinar que construye la educación superior y su necesidad, o si se quiere, obligatoriedad de aplicación en el contexto social, más sus fines se separan, estando la RSU orientados por un fuerte componente ético e ideales superiores de transformación social.

### **Nuevos Retos para la RSU**

En este sentido, comprender que la proyección social y la Responsabilidad Social Universitaria, son dos procesos distintos, mas no opuestos en el contexto de la educación superior, establece nuevos retos para



la institución, el contexto y los sujetos universitarios, Torres y Sánchez, (2014) ya ubican un primer ejercicio: La gestión institucional [...] y aclaran que la sociedad “requiere de organizaciones con mayor capacidad de generación de conocimiento aplicado y relacionado con su entorno” (P. 69).

Torres y Sánchez, (2014); Beltrán, Íñigo y Mata. (2014) suman los siguientes elementos para establecer los nuevos retos a los que se enfrenta la RSU en su consolidación:

1. Trascender el discurso ideal y ético para lograr acciones transformadoras con efectos concretos en la realidad.
2. Establecer un compromiso que desborde la institución y que permita entender su contribución en el entorno.
3. Tomar conciencia de la gestión responsable de los recursos orientados a mejorar la capacidad productiva, estableciendo nuevas formas de relación con la comunidad.
4. Transformar el contexto en el cual se inserta la universidad, a partir de sus líneas misionales de: docencia, investigación, extensión y proyección social, siempre desde postulados de justicia, equidad, solidaridad y democracia.
5. Asumir el rol de formador para el desarrollo sostenible de la comunidad, generando diálogos y cooperación bidireccional (p.8).

No obstante, el desarrollo e implantación de la RSU no está exento del riesgo de simplemente adaptar el modelo empresarial de la responsabilidad social al funcionamiento universitario, lo que no sería del todo correcto dado que las empresas habitualmente tienen como su principal objetivo obtener una utilidad o beneficio económico, mientras que las universidades por la particular naturaleza de su misión institucional debieran orientarse hacia la satisfacción de los intereses de la sociedad en su conjunto, por lo que su modelo de responsabilidad social debe considerar esa condición (De la Cruz y Sasia, 2008, p. 22).

### **Sentidos y Resignificaciones de la RSU**

Para no perder de vista lo fundamental, la discusión habla de dos tipos de instituciones universitarias, aquella de mirada tradicional en su gestión y desarrollo, y la que promueve un sentido distinto en su función educativa y social, es decir, la que promueve un enfoque holístico, articulado coherentemente al contexto social y que pretende transformaciones sociales en vías de democracia, participación,



convivencia e impacto concreto de los saberes disciplinares sobre el entorno, es decir, aquella que asume la RSU desde la resignificación institucional y social de la concepción y funciones que se le atribuyen a la universidad.

Por ende, el discurso de responsabilidad social podría quedarse parcializado en el imaginario colectivo sobre las instituciones, al atribuirse compromiso y responsabilidad a un ente indeterminado y abstracto llamado “La universidad”. Por el contrario, es importante comprender que la universidad son los sujetos que la componen, que se encuentra representada por agentes vivos con roles múltiples, denominados “comunidad universitaria” comprometidos para la gestión, para la docencia, investigación, liderazgo social y consolidación del compromiso social que requiere la política de RSU.

Sobre el liderazgo social de la universidad, Gaete se basa en Chomsky para resaltar “la función liberadora y subversiva que permita a la sociedad discriminar si las actuales instituciones de orden, autoridad y dominio son útiles en términos de los derechos y necesidades humanas fundamentales” (Chomsky, 2002: 116 en Gaete, 2011).

Para Ingarden (2001), la comunidad como un todo constituye un nuevo sujeto cargado de responsabilidad en sentido pleno, implica el reconocimiento a la diferencia, hacerse responsable de uno mismo al mismo tiempo que se es responsable de los otros. La primera concepción muestra a la responsabilidad social como un hecho político o de poder por el que algunos actores se verán excluidos o marginados de lo común.

Se sobreentiende que la RSU es posible, porque existen humanidades implícitas, porque la Universidad se reconoce como institución social y su función se ancla al ideal de desarrollo humano y cultural, tanto de manera individual como en términos colectivos, de allí que el liderazgo que se reclama, fundamentalmente corresponde a los sujetos que la componen.

Es el rol del docente el que incide de manera más directa en la formación universitaria, a partir, sobre todo, de las materias que imparte. La posibilidad de estar cerca y compartir con los estudiantes cada día en los espacios docentes, es una fortaleza que posee casi exclusivamente el profesorado. La educación superior asume en la actualidad importantes retos para mantenerse a tono con los cambios que exige la sociedad del conocimiento. Su misión social es la generación, difusión y aplicación del conocimiento,



lo que la involucra al desarrollo tecnológico, económico, artístico-literario, científico e ideológico, entre otras manifestaciones del desarrollo social (Medina, et all. 2017. p.789).

## **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

Para no perder de vista lo fundamental, la discusión habla de dos tipos de instituciones universitarias, aquella de mirada tradicional en su gestión y desarrollo, y la que promueve un sentido distinto en su función educativa y social, es decir, la que promueve un enfoque holístico, articulado coherentemente al contexto social y que pretende transformaciones sociales en vías de democracia, participación, convivencia e impacto concreto de los saberes disciplinares sobre el entorno, es decir, aquella que asume la RSU desde la resignificación institucional y social de la concepción y funciones que se le atribuyen a la universidad.

Por ende, el discurso de responsabilidad social podría quedarse parcializado en el imaginario colectivo sobre las instituciones, al atribuirse compromiso y responsabilidad a un ente indeterminado y abstracto llamado “La universidad”. Por el contrario, es importante comprender que la universidad son los sujetos que la componen, que se encuentra representada por agentes vivos con roles múltiples, denominados “comunidad universitaria” comprometidos para la gestión, para la docencia, investigación, liderazgo social y consolidación del compromiso social que requiere la política de RSU.

Sobre el liderazgo social de la universidad, Gaete se basa en Chomsky para resaltar “la función liberadora y subversiva que permita a la sociedad discriminar si las actuales instituciones de orden, autoridad y dominio son útiles en términos de los derechos y necesidades humanas fundamentales” (Chomsky, 2002: 116 en Gaete, 2011).

Se sobreentiende que la RSU es posible, porque existen humanidades implícitas, porque la Universidad se reconoce como institución social y su función se ancla al ideal de desarrollo humano y cultural, tanto de manera individual como en términos colectivos, de allí que el liderazgo que se reclama, fundamentalmente corresponde a los sujetos que la componen.

Es el rol del docente el que incide de manera más directa en la formación universitaria, a partir, sobre todo, de las materias que imparte. La posibilidad de estar cerca y compartir con los estudiantes cada día en los espacios docentes, es una fortaleza que posee casi exclusivamente el profesorado.



La educación superior asume en la actualidad importantes retos para mantenerse a tono con los cambios que exige la sociedad del conocimiento. Su misión social es la generación, difusión y aplicación del conocimiento, lo que la involucra al desarrollo tecnológico, económico, artístico-literario, científico e ideológico, entre otras manifestaciones del desarrollo social (Medina, et al. 2017. p.789).

En este sentido Ormaza y et al. (2020) explican: “Ecuador tiene la oportunidad de validar temáticas con alto nivel de impacto, priorizando las necesidades del país, como la reducción de la desigualdad en todas sus dimensiones, el crecimiento económico inclusivo con trabajo decente para todos, ciudades sostenibles, entre otros.

**Tabla 1:** Número de Estudiantes de la Universidad Técnica de Machala

UNIDAD ACADÉMICA DE	Número
CIENCIAS AGROPECUARIAS	813
CIENCIAS EMPRESARIALES	2.938
CIENCIAS QUÍMICAS Y DE LA SALUD	1.590
CIENCIAS SOCIALES	1.690
INGENIERÍA CIVIL	836
<b>Total:</b>	<b>7.867</b>

**Tabla 2:** Número de encuestados

PARTICIPANTES	N
ACADÉMICOS	30
ESTUDIANTES	90

**Tabla 3:** Encuesta aplicada a los académicos

ACADÉMICOS	SI	NO
1. Considera usted que a los docentes aplican la debida pedagogía a sus clases	61.5%	38,5%
2. Existe el desarrollo del pensamiento crítico.	55%	45%
3. Las autoridades demuestran liderazgo e innovación en la universidad.	75%	30%
4. Se asigna el debido reconocimiento en los logros académicos de investigación.	40%	60%
5. Se tiene el respeto por la diversidad humana.	90%	10%

6. Las políticas son claras en los concursos que se realizan para los aspirantes a ingresar a la universidad como académicos.	85%	15%
---	-----	-----

Los resultados de la encuesta muestran una percepción mayoritariamente buena entre los académicos sobre varios aspectos institucionales, aunque también destacan áreas donde se solicita atención:

- **Pedagogía y Pensamiento Crítico:** Se recomienda implementar capacitaciones o talleres para docentes enfocados en pedagogía activa y desarrollo del pensamiento crítico entre los estudiantes.
- **Reconocimiento a la Investigación:** Es fundamental establecer mecanismos más claros y efectivos para reconocer y premiar los logros académicos e investigaciones, lo cual puede motivar a los académicos a seguir contribuyendo al desarrollo académico.
- **Fortalecimiento del Liderazgo:** Dado el apoyo generalizado hacia el liderazgo e innovación de las autoridades, es importante continuar fomentando estas cualidades y asegurarse de que se traduzcan en acciones concretas que beneficien a toda la comunidad académica.

**Tabla 4:** Encuesta aplicada a los estudiantes

ESTUDIANTES	SI	NO
1. Se promueve la participación de los estudiantes con los diversos grupos vulnerables de la sociedad.	90%	10%
2. Usted considera que se crea concientización ambiental.	60%	40%
3. Se promueve la actualización curricular.	65%	35%
4. Existe un interés por conocer las inquietudes y problemas que poseen los estudiantes.	75%	25%
5. Considera usted que hay una inversión en los espacios de estudios, biblioteca, computadoras.	85%	15%
6. Hay un incentivo por prestar ayuda con servicios gratuitos a comunidades que lo necesitan.	70%	30%
7. Se da acceso a los grupos especiales (indígenas, discapacitados, etc).	98%	2%
8. Existe el compromiso de velar por los derechos de los estudiantes.	88%	12%



9. Considera usted que las políticas implementadas han sido correctamente establecidas por los encargados de cada comisión de la universidad.

	79%	21%
--	-----	-----

---

Los resultados de la encuesta reflejan una percepción mayoritariamente positiva entre los estudiantes sobre las políticas y acciones de la institución educativa. Sin embargo, hay áreas específicas donde se pueden implementar mejoras:

- **Concientización Ambiental y Actualización Curricular:** Se recomienda desarrollar más programas y actividades para aumentar la concientización y actualizar el currículo.
- **Incentivos para Ayuda Comunitaria:** Fomentar más iniciativas que involucren a los estudiantes en proyectos comunitarios siendo más beneficioso.
- **Escuchar Inquietudes:** Aunque el interés por las inquietudes estudiantiles es alto, se deben establecer canales más efectivos para asegurar que todas las voces sean escuchadas.

La responsabilidad social universitaria, en Ecuador, se ha desarrollado con la finalidad de cumplirle a la colectividad de generar altos impactos. Por ende, ayudar a cada una de las problemáticas que existen en cada comunidad aportando así la debida solución.

Se explica que el término de RSU, sus principales componentes son cuatro, que van desde la etapa organizacional, la comunidad estudiantil académica, el personal docente y el medio ambiente, en el cual se observa de la agrupación variada en un campus universitario, generándose un conjunto fusionado de varios individuos.

Es por esto que cada día se va perfeccionado, con los datos recolectados de estudiantes y académicos. Se puede observar que la RSU es un tema que cada día se lo va acogiendo en las instituciones superiores, con cada parámetro que debe de cumplir. Así mismo fomentar la cultura de mejora continua, porque en cada rendición de cuentas se puede identificar los aspectos positivos que se cumplieron y los negativos que contribuyen en poder perfeccionarlos.

## CONCLUSIONES

En consecuencia, la adecuada implementación de una política de RSU pasa por los procesos de formación de la comunidad universitaria, se trata entonces de un ejercicio riguroso y sistemático de diálogo intersubjetivo y construcción de sentidos con maestros, investigadores, administrativos y



estudiantes, entre otros actores, organizados alrededor de propósitos como: el desarrollo humano sustentable, la creación de una cultura de paz, congruencia entre los procesos institucionales, fortalecimiento del capital humano, adecuación de la concepción de autonomía, “enfaticando la capacidad de tomar sus propias decisiones responsabilizándose de sus procesos e impactos y a la vez atendiendo a los requerimientos, interpelaciones y necesidades de todos y transparencia administrativa” (Beltran, Íñigo, y Mata. 2014. P.11).

Cada paso que se realiza para el desarrollo de la RSU, contribuye en fomentar el compromiso de juntar a docentes, estudiantes y autoridades en donde se pueda dirigir e interrogarse juntos de hacia dónde están yendo y el impacto el cual van a generar en la sociedad. El autodiagnóstico en ver la manera que están llegando en las investigaciones, también el cambio de la proyección e innovación diaria y conjuntamente la evaluación en ver cada aspecto que necesita una mejora.

Para finalizar, se recogen como horizonte de acción, los retos y propósitos planteados por la RSU, para reiterar la necesidad de resignificar la idea de universidad como escenario privilegiado en la producción del conocimiento científico e inasequible para los sujetos y contextos cotidianos, albergando nuevos imaginarios sobre una universidad abierta al diálogo y la cooperación, transparente, democrática, equitativa y justa, donde el saber se promueva para el desarrollo de la ciencia y la innovación, sin dejar de lado, el desarrollo humano y la transformación positiva del contexto local, regional y nacional a partir de sus acciones, como lo señala Vallaeys (2014).

A la larga, vamos a perder todos mucho más si descuidamos el problema de la legitimidad social universitaria. Por una razón muy simple: la razón de ser de la universidad es la legitimación del conocimiento. Su función social primordial en la sociedad moderna no es, como se cree a menudo, formar profesionales y producir investigaciones. (p.114).

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

- Andrade, C. (2021). Responsabilidad social empresarial: una breve revisión teórica para el caso ecuatoriano. *APIENTIAE: Revista de Ciencias Sociais, Humanas e Engenharias*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=572767999008>
- Beltrán, J., Íñigo, E., & Mata, A. (2014). La responsabilidad social universitaria, el reto de su construcción permanente. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, V (14), 3-18.



- Castañeda, G., Ruiz, M., Vilorio, O., Castañeda, R., Quevedo, & Y. (2007). El rol de las universidades en el contexto de la responsabilidad social empresarial. *Negotium*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=78230805>
- De la Cruz, C. y Sasia, P. (2008). La responsabilidad de la universidad en el proyecto de construcción de una sociedad. *Revista Educación Superior y Sociedad*, 13(2), 17-52.
- Demo, P. (1990). Principio científico e educativo. Brasilia: CRESALC, IPEA/CPS.
- Espinoza, G., & Guachamín, M. (2015). La responsabilidad social universitaria en Ecuador. *Revista Internacional de la Gestión*.
- Ingarden, R. (2001). Sobre la Responsabilidad. *Fondo de Cultura Económica*.
- Gaete, R. (2011). La responsabilidad social universitaria como desafío para la gestión estratégica de la Educación Superior: el caso de España. *Revista de Educación*, (355), 109-133.
- Kliksberg, B. (2004). *Hacia una economía con rostro humano*. ed. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Laval, Ch. (2004). *La escuela no es una empresa. El ataque neoliberal o la enseñanza pública*. Barcelona: Paidós.
- Medina, P; Franco, G; Torres, B; Velázquez, R; Valencia, V y Valencia, V. (2017). La responsabilidad social universitaria en la actual sociedad del conocimiento. Un acercamiento necesario. *Medisur [revista en Internet]* 15(6). Disponible en: <http://www.medisur.sld.cu/index.php/medisur/article/view/3781>
- Ormaza, J., Ochoa, J., Ramírez, F., & Quevedo, J. (2020). Responsabilidad social empresarial en el Ecuador: Abordaje desde la Agenda 2030. *Revista de Ciencias Sociales*. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28063519009>
- Raza, N. (2015) La responsabilidad social universitaria: Componente fundamental en la formación de los futuros docentes de la carrera de Pedagogía, de la Universidad Politécnica Salesiana, Alteridad. *Revista de Educación*, Vol. 10, (1), pp. 86-99. DOI: 10.17163/alt.v10n1.2015.06
- Torres, C Y Sánchez, V. (2014). *La responsabilidad social universitaria desde su fundamentación teórica*. Libre Empresa. 69-105

Vallaey, F. (2008). Responsabilidad social universitaria: una nueva filosofía de gestión ética e inteligente para las universidades. *Educación superior y sociedad*, 195-220.

